

Rechazan adelantar el retiro a las rederas porque ninguna se ha muerto cosiendo

El ISM indigna al colectivo al descartar reconocerles derecho a coeficiente reductor

ESPE ABUÍN
REDACCIÓN / LA VOZ

Las rederas gallegas se debaten entre la indignación, el derrotismo y el estupor tras conocer que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha descartado autorizar el inicio del procedimiento para reconocer los coeficientes reductores. El pasmo viene dado porque el ISM (Instituto Social de la Marina) sustenta su rechazo en que ninguna se ha muerto cosiendo aparejos. Esa es, apuntan desde la Federación de Rederas Artesas de Galicia, la respuesta de Francisco Borja Suárez Corujo, a la sazón director general de Ordenación de la Seguridad Social, que declina la posibilidad de iniciar siquiera el procedimiento para tramitar el coeficiente reductor para ese colectivo «ante la falta de indicios de elevados incrementos en las tasas de mortalidad o morbilidad debidas a la realización de dicho trabajo», explican las profesionales en un comunicado.

No es eso lo único que les hace debatirse entre la irritación y la estupefacción. Y es que Suárez Corujo, en la resolución que firmó el 22 de marzo desestimando la solicitud presentada por la federación gallega de rederas en agosto del año pasado, subraya el rechazo aduciendo que esa agrupación «non é unha entidade representativa do colectivo de redeiras».

Para Verónica Veres, presidenta de esa entidad, lo que demuestra el director general de Ordenación de la Seguridad Social es un desconocimiento absoluto del colectivo de rederas. Es cierto que ninguna ha perdido la vida repa-



Las condiciones en las que trabajan son demasiado duras como para aguantar hasta los 67 años. MARCOS CREO

rando las artes de pesca, pero de lo que no hay duda es de que se trata de una profesión de gran dureza y penosidad, circunstancias que, recalca Veres, hacen que las integrantes de ese colectivo, mujeres casi al 100 %, «vexan diminuída a súa capacidade para desenvolver a súa profesión ata os 67 anos», de ahí que se haga perentorio «un adiamento da idade de xubilación destas profesionais».

La presidenta de las rederas gallegas recuerda que estas profesionales son las únicas de las distintas ramas de actividad de la pesca que no tienen reconocido el coeficiente reductor de la edad de jubilación. Una circunstancia, además, que contribuye a profundizar en la desigualdad de género dado que los hombres que, como ellas, reparan redes y rea-

lizan tareas idénticas —arreglan aparejos del arrastre—, sí tienen reconocida esta reducción de la vida laboral.

Penosidad

Si por el colectivo fuera, pondría a Suárez Corujo —porque es él el que firma la resolución— a trabajar «con redes quilométricas molladas, con pesos que ás veces multiplican por varias veces o do noso corpo, chova, vente ou neve no inverno e a mallar o sol no verán». Quizá así conseguiría

Invitan al firmante de la resolución a comprobar en puerto la penosidad del oficio

explicarse que esos «fungos que lle saen na pel» son «pola humidade continua» y que esa infección ocular o la alergia se derivan «do lixo e materiais en descomposición que traen do mar os aparellos» o «dos traballos de reciclaxe que facemos coas redes».

Así es que las rederas gallegas han invitado al director general a visitarlas en los puertos en los que trabajan y «coñecer in situ as condicións nas que desenvolven a súa profesión». Quizás de esta forma la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social inicie de oficio el procedimiento para reconocer un coeficiente reductor del que ya se beneficia personal como secretarios de las cofradías. Y, desde luego, tampoco se ha muerto ninguno por tramitar expedientes.

ANTECEDENTES

Diez años esperando por que se cumpla un acuerdo

CRISTINA VIU CARBALLO / LA VOZ

La Federación Galega de Redeiras Artesas, que preside la malpicana Verónica Veres, recibió el Premio a la Mujer Comprometida 2018. En ese acto político, el PNV y Compromiso por Galicia renovaban su intención de llevar de nuevo al Senado el adelanto de jubilación como el que tienen otros profesionales del régimen especial del mar (REM).

Para el senador vasco José María Cazalis las rederas están claramente discriminadas frente a buceadores, estibadores, mariscadoras e incluso administrativos de las cofradías. Curiosamente, la reivindicación caló ya en el 2008 entre los diputados del Congreso. Todos, porque el acuerdo fue por unanimidad, respaldaron una pro-

posición no de ley del BNG para «realizar las modificaciones legislativas pertinentes, con el objetivo de rebajar la edad mínima para causar pensión de jubilación en el régimen especial del mar, mediante la extensión de los coeficientes reductores al colectivo de neskattillas, rederas, empacadoras de pescado, teniendo en cuenta las especiales condiciones de trabajo de este colectivo».

Dos años antes, en el 2006, el PPdeG presentó otra proposición en el mismo sentido en la Comisión de Pesca del Parlamento de Galicia. Lideraba la iniciativa Beatriz Mato y fue aprobada. Defendían que se trataba de una actividad expuesta a «notables inclemencias y penalidades».

Pese a los buenos augurios, el

Senado no aprobó incluir a las rederas en el REM hasta el tercer trimestre del 2015. Precisamente el senador José María Cazalis presentó tres enmiendas y una de ellas dejaba abierto el procedimiento de reconocimiento del derecho de las rederas a beneficiarse de los coeficientes reductores. Sin embargo, esa puerta se cerró a finales del 2017. La comisión de empleo del Senado rechazó una moción de los nacionalistas vascos. La senadora del PP María Rosario Rodríguez señaló que las condiciones laborales de esas mujeres no eran equiparables a las de otras profesiones por su «naturaleza peligrosa o siniestralidad».

El caso es que el colectivo ha quedado en tierra de nadie. Antes del cambio de siglo, la inmen-

sa mayoría de las rederas no solo estaban sin asegurar, sino que ni siquiera existían oficialmente. La asociación de mujeres rurales Atalaia de Malpica consiguió en 1999 que la Xunta hiciera un censo oficial de rederas. Fue el primer paso para conocer la realidad de una actividad fundamental en los puertos, pero desconocida a nivel oficial. Fue entonces cuando un centenar de rederas de Malpica se anotaron y después, con varias mariscadoras entraron en la Seguridad Social subvencionadas por la Xunta. En el caso de las atadoras casi todas lo hicieron como familiares colaboradores, una figura que se introdujo entonces en el régimen especial del mar y que puede dar problemas a la hora de acceder a una pensión.

El Intecmar realiza análisis conjuntos para detectar las toxinas típicas y las emergentes

REDACCIÓN / LA VOZ

La directora del Instituto para el Control del Medio Marino (Intecmar), Covadonga Salgado, detalló ayer el trabajo que este centro desarrolla para el seguimiento de las toxinas marinas en las aguas gallegas para velar por la seguridad del consumidor. Lo hizo en el marco del taller regional organizado en el marco del proyecto Alertox-Net, que estudia las toxinas marinas emergentes derivadas del cambio climático.

Salgado expuso que el Intecmar toma muestras en más de 200 puntos y áreas de la costa para conocer el grado de afectación de las mareas rojas a los productos procedentes del marisqueo o del sector bateeiro, trascendentales en la economía gallega. Eso requiere, dijo la directora del Intecmar, un esfuerzo continuo de «actualización e mellora do procedementos para estar á vangarda no seguimento dos episodios tóxicos».

En este sentido, la responsable del organismo explicó los tipos de toxinas emergentes que se analizan y los métodos de estudio. De hecho, Salgado explicó que se realizan «análises conxuntas tanto das toxinas emerxentes como das reguladas no marco do plan de seguimento das zonas de produción».

Asturias entiende que Cantabria no quiera revisar la cuota de xarda

OVIEDO / EFE

La consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado, María Jesús Álvarez, aseguró ayer que entiende que la flota y el Gobierno de Cantabria se opongan a la revisión de la cuota de capturas de xarda dado que, al igual que el País Vasco, la comunidad sale beneficiada del actual reparto.

Álvarez incidió en que la especie cuenta desde el 2014 con una distribución «particular» que genera «una asimetría que beneficia a unas flotas y perjudica a otras». La consejera reafirmó la intención del Principado de que se fijen unos criterios «de equidad» para todos los barcos del caladero noroeste sin pretender «pesca más que nadie sino tener las mismas posibilidades que los demás».